

DECRETO EXENTO N° 3809

LA FLORIDA, 25 SEP 2012

VISTOS:

El Decreto exento N° 2.407 de 15 de junio de 2012; el Informe N° 1.134 de 7 de septiembre de 2012 del Director de Obras Municipales con el proceder de la Administradora Municipal de 13 de septiembre de 2012

En general lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Rectifícase el decreto exento N° 2.407 de 15 de junio de 2012 en la parte resolutive, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE: **Sra. Jimena Andrea Soto Ramírez, cédula de identidad N° 110.872.437-2**

DEBE DECIR: **Sra. Jimena Andrea Soto Ramírez, cédula de identidad N° 11.872.437-2**

En todo lo no rectificado mantiene su vigencia el decreto original, el cual se entiende parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Concejo Municipal, Administración Municipal y a las Direcciones de Obras Municipales, Dirección de Control, Desarrollo Comunitario, Interesados y Oficina de Partes y Reclamos y hecho, archívese.



DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE

RCF/ACC/AMZ/DCG/CRG
Ingreso SEMU N° 2047



4077